

Dictamen del Concurso de Oposición y Antecedentes - para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 (dos) - Función: Director/a Despacho General Cerrado Interno dependiente de la Facultad de Humanidades.

En la ciudad de Mar del Plata, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se reúne el Jurado que entiende en la sustanciación del Concurso de Oposición y Antecedentes - Cerrado Interno para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 - Función: Director/a Despacho General dependiente de la Facultad de Humanidades, llamado que fuera efectuado por la Resolución de Rectorado N° 1829/23 (Artículo 4° - Anexo III) a efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 13° inciso 7 y 49° de la RR N° 1278/23.

La oposición constó de tres (3) instancias, a saber:

1. La presentación de dos (2) trabajos prácticos, valorados con diez (10) puntos cada uno. Las temáticas abordadas fueron:

a. - 1er trabajo escrito individual - PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS: Un/a/e estudiante le manifiesta cuál es su identidad de género autopercebida a un/a/e docente, quien se niega a llamarlo/a/e por su nombre autopercebido. La Secretaría Académica le solicita a usted, como Director/a de Despacho General, asesoramiento. En el marco de los contenidos abordados en el curso en dicha materia, realice una producción en que dé cuenta de las recomendaciones que haría, relacionando su intervención con las funciones del cargo

b. - 2do trabajo escrito individual - MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL: Ante un proyecto de Ordenanza aprobado en el Consejo Académico, enumere los elementos esenciales que debe contener el mismo -de acuerdo a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo- y seleccione los tres que usted considere más significativos desde su rol de Director/a de Despacho General. Explique el motivo de su elección y cómo puede aportar, durante su labor cotidiana, a garantizar el cumplimiento de dichos elementos en el acto administrativo.

2. La realización de una instancia escrita, valorada con cincuenta (50) puntos, que incluyó:

a. La gestión y respuesta de cuatro (4) expedientes acerca de temáticas habituales de la Dirección objeto de concurso, en el entorno SUDOCU.

b. El control de actos administrativos.

c. Encuadre normativo de situaciones específicas.

3. La realización de una instancia oral, valorada con treinta (30) puntos, que incluyó:

- a. La ubicación del cargo y la dependencia dentro de la estructura organizacional, planificación de la actividad laboral del área.
- b. Planificación de la instancia oral y revisión de la instancia escrita.
- c. Resolución de problemáticas concretas en el ejercicio del cargo.

Facultad de Humanidades

Se deja constancia de las **personas inscriptas** en el presente concurso:

APELLIDO Y NOMBRE	NRO. DE DOCUMENTO
DI BLASI, María Laura	21.919.448
LOVECE, Nahuel	35.621.067
NIÑO, Alejandro Daniel	22.086.730
TAKLA, Germán	24.337.016

Se deja constancia de los **puntajes obtenidos en la prueba de oposición**:

APELLIDO Y NOMBRE	NRO. DE DOCUMENTO	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado
DI BLASI, María Laura	21.919.448	83,5	58,45
LOVECE, Nahuel	35.621.067	35,25	24,675
NIÑO, Alejandro Daniel	22.086.730	51,75	36,225
TAKLA, Germán	24.337.016	72,75	50,925

Se deja constancia del **puntaje correspondiente a los antecedentes de los postulantes que superaron los sesenta (60) puntos en la oposición:**

APELLIDO Y NOMBRE	NRO. DE DOCUMENTO	Antecedentes
DI BLASI, María Laura	21.919.448	18,375
TAKLA, Germán	24.337.016	11,325

El jurado deja constancia de que se han considerado los cursos realizados y las materias aprobadas dentro de una carrera no concluida, que son atinentes al cargo, valorando cada una de esas instancias como parte de la formación y preparación de la persona para el ejercicio de su tarea.

Se deja constancia del **puntaje general** obtenido por los postulantes que superaron los sesenta (60) puntos en la oposición:

APELLIDO Y NOMBRE	NRO. DE DOCUMENTO	Total
DI BLASI, María Laura	21.919.448	76,825
TAKLA, Germán	24.337.016	62,25

En virtud de los puntajes asignados, el Jurado determina el siguiente **Orden de Mérito**:

APELLIDO Y NOMBRE	NRO. DE DOCUMENTO	ORDEN
DI BLASI, María Laura	21.919.448	1°
TAKLA, Germán	24.337.016	2°

La elaboración del presente orden de mérito recupera integralmente el desarrollo de las diferentes instancias de la oposición, poniendo de relieve aquellos desempeños que supieron conjugar el conocimiento técnico (del área y normativo) con el posicionamiento en el rol del cargo objeto del presente concurso. El jurado valoró en las producciones escrita y oral la posibilidad de analizar diferentes situaciones problemáticas, aplicando los conocimientos técnicos mediante un adecuado uso del lenguaje específico con pertinencia y una clara línea argumental, en el marco de la producción de informes, redacción de actos administrativos y control de los mismos. En la instancia oral, se valoró el conocimiento del puesto, la capacidad de planificación, la resolución de problemas y la capacidad de autoevaluación y gestión de equipo de trabajo.

El jurado deja constancia de que la valoración de cada consigna para cada postulante se encuentra formulada por escrito en la devolución individual, agregándose como parte del presente dictamen la calificación correspondiente (por consigna y total).

En virtud de ello, el Jurado determina por unanimidad que los postulantes **María Laura DI BLASI y Germán TAKLA** poseen méritos suficientes para ocupar el puesto objeto del concurso, proponiendo la designación de **María Laura DI BLASI**.

Se detallan a continuación las consignas de la instancia de evaluación oral:

1-a) Se solicita que detalle la ubicación del cargo y las interrelaciones hacia arriba, abajo, laterales, dentro de la facultad y fuera.

1-b) ¿Cómo organizaría/planificaría su actividad laboral en el área?

2-a) ¿Hay alguna respuesta del examen escrito que quiera retomar para modificar su respuesta?

2-b) ¿Cómo planificó el examen oral?

3-a) Llega para el dictado de acto administrativo el expediente de una designación aprobada por el Consejo Académico que tiene algunos errores por los cuales Ud. cree que no corresponde realizarlo. Pero el mismo día que recibe el expediente en la Dirección Despacho General, cierran los servicios. Si el acto no sale publicado, la persona a designar no cobra su sueldo. ¿Cómo reencauzaría el trámite? ¿Qué decisión tomaría?

3-b) El/la Director/a General Administrativo/a tiene que retirarse por una cuestión familiar pero antes de irse le pide que resuelva el tema porque es urgente, pero le aclara que el acto administrativo no puede realizarse. ¿Cómo procedería?

Seguidamente, se realiza un detalle de la valoración de la exposición de cada postulante, correspondiente a instancia oral:

Di Blasi:

Demuestra un acabado conocimiento de la Institución y del puesto concursado, proponiendo una variedad de líneas de mejora y evidenciando habilidad para la planificación y coordinación con otras áreas.

Evidencia capacidad de autoevaluación crítica y claridad para identificar situaciones problemáticas y proponer posibles soluciones aplicando adecuadamente los conocimientos técnicos.

Desarrolla su exposición con gran claridad, precisión y pertinencia -aunque se aparta por momentos del tema planteado-, dando cuenta de su conocimiento de la temática y una actitud de escucha activa.

Lovece:

Demuestra escasa preparación para la presente instancia de evaluación, así como escaso conocimiento del cargo y sus relaciones con otras dependencias.

Se expresa con insuficiente vocabulario específico, falta de fluidez e incurriendo en diversos errores conceptuales.

Identifica algunas de las situaciones problemáticas resolviendo parte de ellas.

Niño:

Realiza una concreta identificación del cargo a concursar y su relación con el resto de las dependencias.

Esboza algunas líneas y propuestas de planificación y formas de trabajo en conjunto con otras áreas y autoridades.

Demuestra insuficiente preparación para la instancia oral.

Identifica las situaciones problemáticas y propone algunas soluciones sencillas.

Se comunicó con pertinencia y claridad, aunque su exposición careció de fluidez y de un desarrollo argumental de las ideas planteadas.

Takla:

En su exposición se manifiesta un conocimiento parcial del cargo a concursar y su relación con el resto de las dependencias.

Se posiciona en el rol a ejercer, desde donde realiza un diagnóstico del área y de organización del trabajo.

Evidencia una amplia preparación para la instancia oral y capacidad de autoevaluación y autocrítica.

Identifica las situaciones problemáticas y plantea diferentes escenarios, respecto de los cuales propone la solución correspondiente.

Se comunica con fluidez, tranquilidad, claridad y pertinencia, usando correctamente el lenguaje técnico.

En la siguiente sección se encuentran detallados los puntajes que obtuvieron los postulantes en las diversas instancias de la prueba de oposición, como así también los antecedentes totales y el puntaje final resultante.

	Total	Total antecedentes	Total ponderado	Total Oposición	T. INST.	T. GENERO	1.A	1.B	1.C	1.D	2.A	2.B	2.C	2.D	3.A	3.B	3.C	TOTAL ESCRITO	TOTAL ESCRITO PONDERADO	ORAL	ORAL PONDERADO
DI BLASI	76,825	18,375	58,45	83,5	10	10	8,5	12,5	16,25	7,75	5,50	6,00	5,00	5,5	0	0	3	70,0	35	9,5	28,5
LOVECE	24,675		24,675	35,25	3	5	0,0	6,5	7,75	5,00	0,75	3,50	1,00	2,0	2	2	0	30,5	15,25	4	12
NIÑO	36,225		36,225	51,75	5	7	9,0	10,75	13,25	0,00	2,00	4,00	1,50	3,0	0	0	0	43,5	21,75	6	18
TAKLA	62,25	11,325	50,925	72,75	8	7	11,5	13	14,50	7,00	2,50	5,00	4,00	2,5	0	4,5	3	67,5	33,75	8	24

Firmado digitalmente por:

LOPEZ, Daiana Belén

SCAGLIA, Paolo

BARRAL, Ignacio Fernando

CIGANDA, Juan Eduardo

DEL RIO, Fabián Marcelo

GAINZA, Martín

En nuestro rol de veedores gremiales, damos fe de que se cumplieron las normativas vigentes en la realización del presente concurso.

Firmado digitalmente por CENDRA, Evangelina Marisol y DIEZ, Diego Adrián